

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

## COMISION PARITARIA ESPECIAL PARA EL SECTOR NO DOCENTE

ACTA N° 01/2012

En la ciudad de Río Cuarto, a los 5 días del mes de Marzo del año 2012, siendo las 9:30 horas, se reúne en la Sala de Reuniones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Comisión Paritaria para el Sector No Docente, con la presencia de los siguientes miembros: los Profesores Jorge de la Cruz, Luis Barovero, Marcela Daniele, Eliana Chiacchiera y Pablo Galimberti, todos ellos por parte de la UNRC, y representando a ATURC, la Sra. Adelina Oviedo, los Sres. Ricardo Príncipe, Omar Montoya y José Luis Martínez. Se encuentra presente en la sala la Sra. Cristina Souto Secretaria de Trabajo de la UNRC. Se pasa a considerar los siguientes puntos:

### 1- Becas del Personal No Docente

La parte gremial solicita el tratamiento de la continuidad del pago de Beca al Personal No Docente de la UNRC. Las partes acuerdan su continuidad, durante los meses de Marzo y Abril de 2012, conservando el monto mensual de \$ 250,00 (doscientos cincuenta pesos) y la modalidad con que se venían liquidando.

### 2- Becas de Indumentaria del Personal No Docente

La parte gremial solicita el tratamiento de la continuidad del pago de Beca de indumentaria del Personal No Docente de la UNRC. Las partes acuerdan el pago de una cuota de \$ 650,00 durante el mes de marzo.

El tratamiento posterior de la continuidad de ambas becas quedará supeditado a la reglamentación del decreto presidencial 324/11.

Siendo las 10:00 hs. se da por concluida la reunión.

The block contains several handwritten signatures in black ink. From left to right, there are approximately seven distinct signatures. Some are more legible than others. One signature on the right side appears to be 'Jorge de la Cruz'. Below it, another signature is 'Cristina Souto'. At the bottom right, a signature is 'Omar B. Montoya'. Other signatures are less legible but appear to be 'Ricardo Príncipe', 'Eliana Chiacchiera', and 'Pablo Galimberti'.